



# Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0004 - 2014 - GORE - ICA / GRRNGMA

ICA, 21 FEB. 2014

Visto, Oficio N° 405 - 2013 - AMDSJB presentado por la Municipalidad Distrital San Juan Bautista - Ica de fecha 28 de Noviembre del 2013 el cual solicita la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental y su emisión de la Certificación Ambiental, del Proyecto: **"Mejoramiento del Camino Vecinal, San Juan Bautista, Quilloay, El Carmen, El Olivo, Longar, Camino de Reyes y Ranchería"**.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, señala que toda actividad humana que implique construcciones, obras, servicios y otras actividades, así como las políticas, planes y programas públicos susceptibles de causar impactos ambientales de carácter significativo, está sujeta de acuerdo a Ley, al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, el cual es administrado por la Autoridad Ambiental Nacional.

Que, Mediante Ley N° 27446, modificada por el Decreto Legislativo N° 1078, se estableció el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA como un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de impactos ambientales negativos y regula la debida aplicación de los criterios, instrumentos y procedimientos de la evaluación de impacto ambiental, así como el aseguramiento de la participación ciudadana.

Que, de conformidad con los criterios de protección ambiental establecidos en el Art. 5° y la categorización de proyecto de acuerdo al riesgo ambiental Art. 4° de la Ley N° 27446, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha efectuado la respectiva evaluación determinando su clasificación en la **Categoría I** por lo que el documento de Evaluación Preliminar del Proyecto: **"Mejoramiento del Camino Vecinal, San Juan Bautista, Quilloay, El Carmen, El Olivo, Longar, Camino de Reyes y Ranchería"**, constituye la Declaración de Impacto Ambiental.

Que, la Evaluación Preliminar a nivel de Declaración de Impacto Ambiental presentada ha sido elaborado por el consultor Ingeniero Ambiental Jorge Luis de la Cruz Martínez con N° de Registro CIP 128923.

Que, se ha reformulado el presente Estudio de Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo a las indicaciones planteadas, la misma que ha remitido el titular con Oficio N° 043 - 2014 - AMDSJB cumpliendo con los parámetros mínimos indicados de la normatividad ambiental vigente (Ley N° 27446 y su Reglamento).





Que, Mediante la suscripción del convenio específico de cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica y las Municipalidades Distritales de San Juan Bautista y Salas Guadalupe aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 0047 – 2014 – GORE-ICA/PR se establece el apoyo para la Evaluación, financiamiento y ejecución del proyecto en mención.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27783, Ley de bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Declaración de Impacto Ambiental – DIA del Proyecto “Mejoramiento del Camino Vecinal, San Juan Bautista, Quilloay, El Carmen, El Olivo, Longar, Camino de Reyes y Ranchería”.

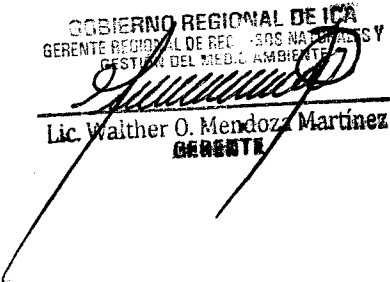
**ARTICULO SEGUNDO.-** La aprobación de la presente Declaración de Impacto Ambiental no constituye el otorgamiento de autorizaciones, permisos y otros, que por leyes orgánicas o especiales son de competencia de otras Autoridades Nacionales, Sectoriales, Regionales o Locales.

**ARTICULO TERCERO.- Remitir** la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura – Gore Ica, Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Municipalidad Distrital Salas Guadalupe para los fines de supervisión y fiscalización correspondiente, las mismas que informaran a la autoridad competente.

**ARTICULO CUARTO.- Remitir** la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para su conocimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

  
Lic. Waither O. Mendoza Martínez  
GERENTE